#### 66. PEDRO GOMEZ Y CIA SAS

## 66.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO										
INDUSTRIA - MUNICIPIO	PEDRO GOMEZ Y CIA SAS	NIT	800222763-6							
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	14912							
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN 1025 DEL 22 DE ABRIL DE 2015									
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO5									
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	•REJILLA DE GRUESOS, •TRAMPA DE GRASAS, •TANQUE DE SEDIMENTACIÓN, •UNIDAD DE FILTRACIÓN, •UNIDAD DE DESINFECCIÓN •LECHOS DE SECADO.									
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	8	CAUDAL (L/seg)	2							

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

## 66.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No		COOR	DENADA	FUENTE	CUENCA	SUB- CUENCA	
	PUNTO DE VERTIMIENTO	NORTE	ESTE	HÍDRICA RECEPTORA	HIDROGRÁFICA		
1	PTAR	4,201331	-74,69576	QUEBRADA GUADUALA	RIO SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO₅ Y SST									
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE						
DBO₅	15,3	90	SI						
SST	13	90	SI						

**Tabla 3**. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Tras las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que el usuario se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015.

# 66.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

	LÍNEA BASE (Kg/año)				CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)									
N	2023		20	2024 2025		2026		2027		2028		2029		
	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST
1	79,315	67,392	1.866,240	1.866,240	1.866,240	1.866,240	1.866,240	1.866,240	1.866,240	1.866,240	1.866,240	1.866,240	1.866,240	1.866,240

**Tabla 4.** Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

#### 66.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.